



DECRETO EXENTO N° 3397
RETIRO, 14 NOV. 2016
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;
- 2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.
- 3.- Dex. N° 3.319.- de fecha 07 de Noviembre de 2016 "Encuentro comunal de Mujeres";
- 4.- Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de contratar un servicio de arriendo de toldo en lona blanca con pilares enfundados de 10x9 metros para complementar actividad al aire libre en el sector de santa Delfina "Encuentro Comunal de Mujeres" el día 16 de Noviembre de 2016;
- 2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para desarrollar el servicio el día y hora requerido, experiencia por mas de 15 años en el rubro del arriendo de carpas y toldos para eventos recreativos y culturales y respaldo dado por el buen desarrollo de eventos anteriores realizados para esta institución, lo que garantiza el buen desarrollo de la pre producción y desarrollo de evento mencionado.

DECRETO:

- 1° Contrátase el servicio de arriendo que se señala anteriormente al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

Maria Gabriela Vergara Fuentes, RUN.:9.502.451-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$300.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de toldo de 10x9 metros para complementar actividad al aire libre "Encuentro Comunal de Mujeres" a desarrollarse el día 16 de Noviembre de 2016 en el sector de santa Delfina.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N°

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DE. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./